



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 065 DE 2019**

**(Julio 16)**

**“Por la cual se avala el documento de solicitud de Registro Calificado y el Plan de Estudios para el programa de Maestría en Estudios Culturales”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 (Estatuto Superior) y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 017 de 2015 establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de posgrado.

Que el Decreto N° 1075 de 2015 del 26 de Mayo por medio del cual se expide el Decreto Único reglamento del sector Educación.

Que el Decreto 1295 de 2010 Reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Que el Acuerdo Superior N° 003 del 2019 Crea el Programa Académico de Maestría en Estudios Culturales en Jornada única y bajo la modalidad presencial.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en la sesión ordinaria No. 008 de enero 31 de 2019, analizó y avaló la propuesta de definición del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Estudios Culturales incluida en el documento de solicitud de Registro Calificado.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 026 del 16 de Julio de 2019, analizó el documento de Solicitud de Registro Calificado para el Programa de Maestría en Estudios Culturales.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. AVALAR** el documento de solicitud de Registro Calificado para el programa de Maestría en Estudios Culturales, presentado por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

**ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR** que la propuesta de Plan de Estudios incluida en el documento de solicitud de Registro Calificado para el programa de Maestría en Estudios Culturales, es la siguiente:

**PRIMER SEMESTRE**

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI
INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS CULTURALES	T	Ba	4	1-3
SEMINARIO DE ÉNFASIS I	T	Pz	3	1-3
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	TP	I	7	1-3
ELECTIVA I	TP	Co	2	1-3
TOTAL			16	

*Handwritten signature and initials*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 065 DE 2019

(Julio 16)

“Por la cual se avala el documento de solicitud de Registro Calificado y el Plan de Estudios para el programa de Maestría en Estudios Culturales”

SEGUNDO SEMESTRE

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI
TEORÍAS Y POLÍTICAS DE LA CULTURA	T	Ba	3	1-3
SEMINARIO DE ÉNFASIS II	T	Pz	2	1-3
TALLER DE INVESTIGACIÓN I	TP	I	6	1-3
TOTAL			11	

TERCER SEMESTRE

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI
PENSAMIENTO DECOLONIAL	T	Ba	3	1-3
TALLER DE INVESTIGACIÓN II	TP	I	6	1-3
TOTAL			9	

CUARTO SEMESTRE

CURSO	TIPO	ÁREA	CRÉDITOS	RELACIÓN TD-TI
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	TP	I	10	1-3
ELECTIVA II	TP	Co	2	1-3
TOTAL			12	

Convenciones: Áreas:

Ba: Básica

Pz: Profundización

I: Investigación

Co: Complementaria

TD: Horas de Trabajo Directo

TI: Horas de Trabajo Independiente

**PARÁGRAFO.** Los estudiantes del Programa de Maestría en Estudios Culturales deben cumplir con los siguientes requisitos como parte del Plan de Estudios:

- 1) Acreditar el dominio de una segunda lengua en el nivel B2 del marco común europeo.
- 2) Cumplir los requisitos derivados del Acuerdo Superior N°012 de 2003, por el cual se establece la estructura y el reglamento de los Programas de Posgrado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 065 DE 2019  
(Julio 16)

Por la cual se avala el documento de solicitud de Registro Calificado para el programa de Maestría en Estudios Culturales

**ARTÍCULO 3°. AUTORIZAR** al Rector de la Universidad para radicar el documento de solicitud de registro calificado para el programa de Maestría en Estudios Culturales ante el Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SACES.

**ARTÍCULO 4°.** Disponer que una vez el Ministerio de Educación Nacional otorgue el Registro Calificado, el Consejo Académico expedirá el correspondiente Acuerdo Académico para definir el Plan de Estudios del programa de Maestría en Estudios Culturales.

**ARTÍCULO 5°.** DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Julio de 2019

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Presidente

Proyectó: L.N. González  
Ajustó: E. Castillo  
Revisó: M.L. Pinzón

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario